

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

360**MADRID NÚMERO 28****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 172 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Marta Blanco García, contra doña Lorena García Santamaría, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 22 de abril de 2010, a favor de la parte ejecutante, doña Marta Blanco García, frente a doña Lorena García Santamaría, parte ejecutada, por importe de 5.232,96 euros de principal, más 523,29 euros, más otros 523,29 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Lorena García Santamaría, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de junio de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/31.174/10)